



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234

Edificio Hernando Morales Molina

Email: cml44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110014003044**20200030600**

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, verificados los requisitos de ley, con fundamento en los artículos 82, 422, 430, 467 y 468 del C. G. del P., y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. LIBRAR mandamiento de pago por vía **EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA** en favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y en contra de **YENNY ALEXANDRA MEJÍA OSORIO** por las siguientes cantidades y conceptos contenidos en el pagaré No. 02-01668908-03 aportado como base de la acción, así:
 - a) Por el valor de **\$89'836.566,76.** por concepto de capital insoluto contenido el título base de la ejecución.
 - b) Por los intereses de mora, sobre el anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde el día 11 de marzo de 2020, hasta el día que se verifique el pago total de lo adeudado.
 - c) Por el valor de **\$ 4'536.501,43.00** por concepto de intereses de plazo contenidos en el título valor aportado como base de la ejecución, liquidados entre el 01 de agosto de 2019 y el 10 de marzo de 2020.
 - d) Sobre costas se resolverá en el momento procesal oportuno.
2. ORDENAR la notificación del extremo pasivo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.
3. ADVERTIR a la demandada que cuenta con cinco (5) días para pagar y diez (10) para presentar excepciones.
4. RECONOCER personería adjetiva al abogado DARÍO ALFONSO REYES GÓMEZ, para actuar como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2),

LUZ STELLA AGRAY VARGAS

Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado N°42

Fijado hoy 10 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS

Secretaria